

Datos Generales

Gaceta N°:	20312
Fecha de la Gaceta:	24/05/1985
Norma:	LEY
Número de Norma:	3
Fecha de la Norma:	20/05/1985
Autoridad:	ASAMBLEA LEGISLATIVA
Vigencia:	A PARTIR DE SU PROMULGACION

Título:	POR LA CUAL SE ESTABLECE UN REGIMEN DE INTERESES PREFERENCIALES EN CIERTOS PRESTAMOS HIPOTECARIOS.
Comentario:	Mediante este Decreto, se establece que los Bancos, la Caja de Ahorro, Banco Nacional, el Banco Hipotecario Nacional y otras entidades financieras, incluyendo las asociaciones de ahorro y préstamo o cualquier otra persona jurídica que previamente se registre en el Ministerio de Hacienda y Tesoro y cuyo giro comercial sea el de otorgar préstamo hipotecario o dedicarse a la construcción, y que reúnan los requisitos y formalidades previstos en esta Ley, podrán acogerse al régimen fiscal que la presente norma prevee. Estos contratos se denominarán Préstamos Hipotecarios Preferenciales. TEMAS RELACIONADOS: LEY, PRESTAMOS HIPOTECARIOS, ASAMBLEA LEGISLATIVA, INTERES PREFERENCIAL, HIPOTECA.

Temas Relacionados

ASAMBLEA LEGISLATIVA
HIPOTECA
INTERES PREFERENCIAL
LEY
PRESTAMOS HIPOTECARIOS

Referencias

LEY 3						
REFERENCIAS POSTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
LEY 3						
REFERENCIAS POSTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
LEY	472	17/06/2025	30302-A	17/06/2025	RESTABLECI	La presente norma restableció la vigencia de la

					DA SU VIGENCIA POR	Ley 3 (Establece el régimen de intereses preferenciales en préstamos hipotecarios) de 1985, hasta el 31 de diciembre de 2025.
LEY	468	24/04/2025	30264-A	24/04/2025	SUBROGADO POR	La presente norma subroga la Ley 3 (Que establece el régimen de intereses preferenciales en préstamos hipotecarios) de 20 de mayo de 1985.
LEY	399	25/09/2023	29875	25/09/2023	ADICIONADO Y MODIFICADO PARCIALMENTE POR	Se modificaron los artículos 5 y 16 y se adiciono el literal g al artículo 2 y el artículo 5-A de la presente Ley por la Ley 399 de 25 de septiembre de 2023.
LEY	208	06/04/2021	29256-A	06/04/2021	MODIFICADO PARCIALMENTE POR	Se MODIFICA el literal "b" del artículo 2 por la Ley 208 de 6 de abril 2021.
DECRETO EJECUTIVO	554	19/11/2019	28907-B	22/11/2019	REGLAMENTADO POR	Se REGLAMENTA por el Decreto Ejecutivo 554 de 19 de noviembre de 2019.
LEY	94	20/09/2019	28866-A	23/09/2019	MODIFICADO PARCIALMENTE POR	Se MODIFICAN los literales e) y f) del artículo 2 y los artículos 5 y 16 por la Ley 94 de 20 de septiembre de 2019.
LEY	85	20/05/2019	28777-B	20/05/2019	MODIFICADO PARCIALMENTE POR	Se MODIFICA el artículo 16 por la Ley 85 de 20 de mayo de 2019.
LEY	66	17/10/2017	28388-C	17/10/2017	MODIFICADO PARCIALMENTE POR	Se MODIFICAN los artículos 5 y 7 por la Ley 66 de 17 de octubre de 2017.
LEY	63	19/09/2013	27377-B	19/09/2013	MODIFICADO PARCIALMENTE POR	Se MODIFICAN los artículos 5 y 16 por la Ley 63 de 19 de septiembre de 2013.
LEY	23	08/04/2013	27262-B	09/04/2013	MODIFICADO PARCIALMENTE POR	Se MODIFICA el artículo 5 por la Ley 23 de 8 de abril de 2013.
LEY	28	08/05/2012	27029-C	08/05/2012	MODIFICADO PARCIALMENTE POR	Se MODIFICA el literal "e" del artículo 2 y los artículos 5 y 13 por la Ley 28 de 8 de mayo de 2012.
LEY	8	15/03/2010	26489-A	15/03/2010	MODIFICADO PARCIALMENTE POR	Se MODIFICA el artículo 6 de esta ley por la ley 8 de 15 de marzo de 2010.
DECRETO EJECUTIVO	39	03/06/2009	26303	15/06/2009	REGLAMENTADO POR	Se REGLAMENTA por el Decreto Ejecutivo 39 de 3 de junio de 2009.
LEY	29	02/06/2008	26053	03/06/2008	MODIFICADO, ADICIONADO Y DEROGADO PARCIALMENTE POR	Se MODIFICA el literal "e" del artículo 2 y los artículos 5, 6, 7, 12 y 16; se ADICIONA el artículo 3-A; y se DEROGA el artículo 9 por la Ley 29 de 2 de junio de 2008.
LEY	65	29/10/2003	24922	05/11/2003	MODIFICADO	Se MODIFICA el artículo 5 por la Ley 65 de 29

					O PARCIALM ENTE POR	de octubre de 2003.
LEY	65	29/10/2003	24922	05/11/2003	PRORROGA DA SU VIGENCIA POR	Se PRORROGA SU VIGENCIA por cinco años, a partir del 21 de mayo de 2004, por la Ley 65 de 29 de octubre de 2003.
LEY	50	27/10/1999	23920	30/10/1999	MODIFICAD O PARCIALM ENTE POR	Se MODIFICAN los artículos 2 y 5 por la Ley 50 de 27 de octubre de 1999.
LEY	30	20/07/1999	23846	22/07/1999	MODIFICAD O PARCIALM ENTE POR	Se MODIFICA el literal "e" del artículo 2 y el artículo 5 por la Ley 30 de 20 de julio de 1999.
LEY	30	20/07/1999	23846	22/07/1999	PRORROGA DA SU VIGENCIA POR	Se PRORROGA SU VIGENCIA por cinco años, contados a partir del 21 de mayo de 1999, por la Ley 30 de 20 de julio de 1999.
LEY	28	20/06/1995	22810	22/06/1995	MODIFICAD O PARCIALM ENTE POR	Se MODIFICA el artículo 5 por la Ley 28 de 20 de junio de 1995.
LEY	5	17/05/1994	22539	19/05/1994	PRORROGA DA SU VIGENCIA POR	Se PRORROGA SU VIGENCIA por cinco años, a partir del 21 de mayo de 1994, por la Ley 5 de 17 de mayo de 1994.
LEY	11	26/09/1990	21636	04/10/1990	DEROGADO Y MODIFICAD O PARCIALM ENTE POR	Se MODIFICAN los artículos 2, 5, 6 y 16, y se DEROGA el artículo 17 por la Ley 11 de 26 de septiembre de 1990.
LEY	11	26/09/1990	21636	04/10/1990	PRORROGA DA SU VIGENCIA POR	Se PRORROGA SU VIGENCIA por cuatro años, a partir del 21 de mayo de 1990, por la Ley 11 de 26 de septiembre de 1990.
DECRETO	58	08/07/1985	20348	15/07/1985	REGLAMENT ADO POR	Se REGLAMENTA por el Decreto 58 de 8 de julio de 1985.

Jurisprudencia Constitucional
